

8. A12EC3095. Doña María Luisa Primo Martínez, para la del Instituto de La Línea de la Concepción. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1943.

9. A12EC3096. Doña Pilar Gómez Bedate, para la de la Sección Delegada de Villacañas, dependiente del Instituto de Valdepeñas. Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1936.

10. A12EC3097. Doña Milagro Laín Martínez, para la del Instituto de Calatayud. Fecha de nacimiento: 22 de noviembre de 1935.

11. A12EC3098. Doña Marisol Vázquez Varela, para la del Instituto de Lúcar. Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1938.

12. A12EC3099. Doña Josefa Gloria Prado Rodríguez, para la segunda del Instituto femenino de Palma de Mallorca. Fecha de nacimiento: 28 de marzo de 1943.

13. A12EC3100. Don Amando Isasi Angulo, para la del Instituto de Baracaldo. Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1940.

14. A12EC3101. Doña Serafina Sepo Galiana, para la de la Sección Delegada de Callosa de Segura, dependiente del Instituto de Elche. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1926.

15. A12EC3102. Don Ignacio Villalobos Beltrán, para la del Instituto de Jaca. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1941.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número segundo de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, debiendo serles acreditados dichos haberes a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo, que tendrá lugar en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de notificación de sus nombramientos, según establece el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), entendiéndose que a falta de notificación el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Profesores que por esta oposición ingresan en el citado Cuerpo figurarán en el mismo con la antigüedad a que les da derecho la Orden de su nombramiento y con el número que les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1967.—P. D., el Subsecretario,
Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 9 de enero de 1968 por la que se incluye en la propuesta de aprobadas para Escuelas volantes del Tribunal número 3 de Barcelona a doña María Asunción Verdaguer Dodas, opositora a ingreso en el Magisterio Nacional de la promoción de 1967.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el número 32 de la Orden de 18 de octubre de 1966 por la que se convoca oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, y vista la propuesta formulada por el Tribunal número 3 de Barcelona, a favor de doña María Asunción Verdaguer Dodas, para Escuelas volantes, a quien por la puntuación obtenida le corresponde plaza al ser eliminada de la propuesta de aprobadas del referido Tribunal la Maestra que se determina en el número segundo de la Orden de 29 de julio de 1967, que aprueba el expediente de la citada oposición,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir con el número 3 de la propuesta de aprobadas para Escuelas volantes del tercer Tribunal de Barcelona a doña María Asunción Verdaguer Dodas.

2.º La interesada tomará posesión de su destino ante la Delegación Administrativa del Departamento en Barcelona, quedando a disposición de la Jefatura de la Inspección de Enseñanza Primaria de dicha provincia, quien le encomendará las funciones que le son propias, conforme a lo previsto en el número quinto del Decreto de 21 de diciembre de 1951, causando alta en el Cuerpo del Magisterio juntamente con los de su promoción en la forma que se señala en el último párrafo del número quinto de la citada Orden de 29 de julio de 1967.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 12 de enero de 1968 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales, de don Julián Pascual Doderó.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Julián Pascual Doderó, Vocal de la Junta Consultiva de Asistentes Sociales, Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia a dicho cargo, presentada por el interesado, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 15 de enero de 1968 por la que se nombra Director con carácter definitivo de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, a don Manuel Ferrer Lluch, Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente) se convocó a concurso especial de méritos entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media la provisión, con carácter definitivo, del cargo de Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 8 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente) y dada audiencia a la Entidad colaboradora, cuyo acuerdo remite con fecha 23 de diciembre pasado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial número 1, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, a don Manuel Ferrer Lluch, Catedrático de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tortosa, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Segundo.—El interesado tomará posesión de dicho cargo y quedará adscrito al Instituto de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza de su plantilla. Percibirá sus haberes por este Instituto.

Tercero.—Quedaría vacante la cátedra de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto de Tortosa y será anunciada al turno de provisión correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 15 de enero de 1968 por la que se hace pública la relación de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, cerrada el 31 de diciembre de 1967.

Ilmo. Sr.: Creado por la Ley 83/1965, de 17 de julio, el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, ha resuelto:

1.º Hacer pública la relación de funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo e ingresados en el mismo hasta el día 31 de diciembre de 1967.

2.º Conceder un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las reclamaciones que en derecho se estimen procedentes contra la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.